Valgaueinte mrs para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

nuebe a.º En las sacas de dha ayuntam.to se mu-
staron el concejo Just.a y Regim.to de esta ciud.d como
lo an de costumbre de se juntar p.a ordenar
las cosas tocantes al servic.o de dios nro S.r
y bien desta Repu.ca es a saber el S.r Don Este-
van de Moraes alcalde mayor por aus.a
del S.r L.do Don Fr.co Leon Gr.n de Carand.a Portug.o

Don Sebastian de Robles
Don Fr.co Ximenez
Don Fr.co Muñoz Escaseda
Al.o Velez
Ant.o Hidalgo de Quintana
Xpo Baeza Ortiz Muñoz
Don Ju.o Fr.co Muso Muñoz = Regidores de esta ciud.d

Nonbraronse por los mrs años p.a la fiesta del corpus
a Xpo Baeza Ortiz Muñoz y a Ju.o Fr.co Muso Muñoz - y libre
q.e p.o la celebracion desta fiesta seiscientos rs
en el adiutorio del donativo como se manda por
la cafaldad Real =

En este ayuntam.to dio Garcia Lacaro una pett.on
del thenor sig.te

Garc.a Lacaro

Garcia Lacaro es.o desta villa digo que se me a
notificado mostrara paga de carenta de la escrivania
publica de la q.e fue a mi cargo el año pasado de mil
y seiscientos y ocho y que diera fianças para carenta
de este presente y por que como consta de la carta de pago
de que hago demostracion le tengo satisfecho
a D.n Bautista Mayordomo de Concejo la
cantidad de dho año suplico a Ls mande
se me de licencia para exercer el dho offo
y atento los hacedores de rentas no estan
en esta villa para que reciuian las fianças
que diere para el seguro de la paga de este presente año
el lo mera a qual quier capi-
tular desta ymitacion
Ante mi Juan Garcia Lacaro